

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EL MARTES, 22 DE ENERO DE 2008**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Abreu, Edwin	Pérez, Yaritza H.
Artiles, Noel	Pérez Oms, Cándido
Barety, Julio E.	Riquelme, Ernesto O.
Calderón, Andrés	Rivera Reyes, Héctor
García, Xavier	Rodríguez, Ashley
González, Sonimí Y.	Rosa Rodríguez, Angel R.
González, Milagritos	Rosado, Ivonne
Guilfucci, Ileana	Rosado, José
Huyke, Héctor J.	Santory, Anayra
Kolterman, Duane	Santos, Jeannette
Laboy, Melva D.	Seguel, Jaime
Lluch, José F.	Seguí, Miguel
López, Gustavo	Silva Guerrero, Luis F.
Macchiavelli, Raúl E.	Toledo Feria, Freya M.
Ortiz, Carlos	Troche, Ivy Marie
Pabón Ortiz, Carlos U.	Velásquez Ramos, Ana I.
Pagán Parés, Omell	Vieta, René S.
Pantoja López, José	

Excusados:

Franqui, Rosa A.
Lloréns, Baldomero

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Acosta, Dilia	Orengo Avilés, Moisés.
Chaparro, Mildred	Quiñones, Eva Zoé
	Santiago Gabrielini, Wilma

Fernández Van Cleve, John
Giuliani, Francois
Jiménez, Pablo L.
López, Nidia S.
Mari Mutt, José A

Siberio Torres, Víctor
Vásquez Espinosa, Ramón
Vélez Arocho, Jorge Iván

Excusado:

García Padilla, Antonio

Secretaria:

Joanne R. Savino

Asistentes:

Lisette Pérez
Claribet Santana

Asesor Parlamentario del Rector

Lcdo. Jose A. Frontera

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta y ocho miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

INSTALACIÓN NUEVO SENADOR

El Rector procede a instalar al Dr. José A. Mari Mutt, como Director de la Biblioteca General y le hace entrega de un pergamino como constancia de su designación. Expresa el Rector que la Biblioteca General pasó por unos procesos de evaluación durante el verano y este semestre, afortunadamente pudieron contar con la disposición, apoyo y respaldo del doctor Mari Mutt para dirigir los esfuerzos de este plan estratégico que se ha diseñado y se ha trabajado para la Biblioteca General.

INFORME DEL RECTOR

Los miembros del Senado reciben el informe circulado en la tarde de hoy. Del mismo el Rector destaca una reunión celebrada el jueves, 17 de enero con el Comité de Declaración de Valores Encuentro III y solicita al Sen. Héctor J. Huyke que abunde sobre el tema. A continuación el senador Huyke menciona que esta reunión tuvo el objetivo de lograr que se conforme un comité que agrupe los diferentes sectores que tienen interés de atender el asunto de la integridad académica en el Recinto, de manera que se coordinen los esfuerzos. Menciona además que hay representación de la Junta de Disciplina, del Comité de Asuntos Estudiantiles del Senado Académico, del Grupo G40 y de los Decanatos de Asuntos Académicos y de Estudiantes.

Otra actividad que el Rector destaca es que el sábado, 19 de enero, se llevó a cabo la despedida a estudiantes del Sistema de la Universidad, que van a hacer estudios mediante intercambio a diferentes universidades en España. Este semestre viajarán 138 estudiantes, de los cuales 21, pertenecen al Recinto.

Finalmente informa que durante el día de hoy se llevó a cabo la inauguración de la Oficina del Instituto Tropical de Energía, Ambiente y Sociedad (ITEAS), ubicada en el Edificio Sánchez Hidalgo 106. Sobre este tema el Rector menciona que solicitó al Dr. Efraín O'Neill, Director de dicho centro, que hiciera una breve presentación al Senado.

A continuación el doctor O'Neill agradece la oportunidad y expresa que ITEAS busca retomar la agenda inconclusa como resultado del cierre del Centro de Estudios Energéticos y Ambientales. Añade que aunque Puerto Rico es el foco de ITEAS, también tiene implicaciones a nivel hemisférico y global. La diferencia del esfuerzo de ITEAS contra otros que ya están encaminados en cuanto al tema de energía, es el enfoque integrador, mirar el asunto energético no como un problema técnico, sino como un problema complejo que tiene tres dimensiones importantes: una dimensión económica, una dimensión ambiental y una dimensión social. Se está buscando un nuevo paradigma que integre esas tres dimensiones, a las cuales se les dé consideración en el momento de tomar decisiones que afecten el futuro energético de Puerto Rico.

Menciona además, que las tres áreas principales de trabajo de ITEAS son: la investigación científica, que comprende las áreas de bioenergía, energía eléctrica y un componente de ciencias sociales aplicadas, el área de política pública y el área de aplicación, que se compone de proyectos demostrativos de lo que es la energía sostenible.

ASUNTOS PENDIENTES

Informe de Cursos 07-08-02

La Sen. Mildred Chaparro, Presidenta del Comité de Cursos, presenta el informe el cual contiene las recomendaciones de los distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: GERE 4085. APLICACIÓN DE LA GERENCIA DE PROYECTOS A LOS NEGOCIOS, CMOB 8709. ECOLOGÍA Y ZOOGEOGRAFÍA DE ARRECIFES CORALINOS, CMOF 6445. PERCEPCIÓN REMOTA EN LA OCEANOGRAFÍA I, CMOF 6655. MECÁNICA DE OLAS DE SUPERFICIE EN EL OCEANO, CMOF 8446. PERCEPCIÓN REMOTA EN LA OCEANOGRAFÍA II, INGL 3276. INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA: CUENTO, QUIM 6707 QUÍMICA DEL ESTADO SÓLIDO, QUIM 6715, BIOQUÍMICA AVANZADA, AGRO 6XXX . SIMULACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS, CITA 6XXX. TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS, HORT 3XXX. ORQUIDEOLOGÍA, INPE 3XXX. LABORATORIO DE PRÁCTICAS PECUARIAS, INPE 4050. INTRODUCCIÓN A LA ACUICULTURA, INPE 5005. USO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN LA NUTRICIÓN ANIMAL, INPE 6XXX. NUTRICIÓN EXPERIMENTAL, INPE 6025. NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE MINERALES, INCI 4056. INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN II, INCI 6106. ESTRUCTURAS TEMPORERAS

EN LA CONSTRUCCIÓN, INCI 6116. MÉTODOS DE MEDICIÓN HIDROLÓGICA E HIDRÁULICA, INCI 6150. ESTABILIDAD DE TALUDES, INCI 8080. ANÁLISIS AVANZADO DE ESTRUCTURAS DE ACERO, INQU 6606. INGENIERÍA ELECTROQUÍMICA, INQU 8010. TEMAS ESPECIALES EN FENÓMENOS DE TRANSPORTE, INQU 8027. PRINCIPIOS DE INGENIERÍA QUÍMICA APLICADOS A TERAPIA CON MEDICAMENTOS E INQU 8103. CIENCIA E INGENIERÍA DE NANOPARTÍCULAS.

El curso INQU 8036.ADSORCIÓN EN MATERIALES NANOESTRUCTURALES se deja pendiente para que el Departamento revise la descripción del mismo.

Informe del senador Cándido Pérez Oms, Presidente Accidental del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la Propuesta de los Departamentos de Agronomía y Suelos, Horticultura y Protección de Cultivos para consolidarse en el nuevo Departamento de Cultivos y Ciencias Ambientales

Los miembros del Senado Académico acuerdan que se deje pendiente este asunto hasta tanto se aclare si debe contar con la recomendación de la Facultad, según solicitado por el Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas.

Encomienda del Senado Académico a los Comités de Asuntos Claustrales y de Ley y Reglamento para que se examine la Certificación 70-14 (Reglamento sobre Tareas para el Personal Docente, discusión de los puntos 5, 7, 10.4 y fecha de vigencia)

Los miembros del Senado proceden con la discusión de los puntos 5, 7 y 10.4 del Reglamento sobre las Tareas para el Personal Docente que ejerce la Cátedra. Luego del análisis correspondiente acuerdan lo siguiente con relación a estos artículos:

Artículo 5 La tarea académica de cada profesor será equivalente a 12 horas-crédito semanales. Estas 12 horas-crédito de tarea regular se definen como:

- a. Doce horas semanales de contacto directo con el estudiante en cursos subgraduados de conferencia o su equivalente según determinado por los demás incisos contenidos en esta certificación.
- b. Quince horas semanales para la preparación de la enseñanza, la realización de investigaciones, la preparación y corrección de exámenes y otros trabajos que conlleve su cátedra.
- c. Media hora de oficina por cada crédito de los cursos que enseñe. Las horas de oficina no serán menos de una hora ni más de seis horas semanales.
- d. Cuatro horas y media semanales para labores relacionadas con la cátedra, tales como reuniones de comités, de departamento, de facultad y de coordinación de cursos.

Artículo 7 Cuando un profesor acepte voluntariamente una tarea académica que exceda las 12 horas-crédito semanales, se le pagará el exceso por compensación adicional.

Artículo 10 La siguiente tabla define el número de horas semanales de trabajo equivalentes en horas-crédito para las distintas labores docentes, tales como enseñanza graduada y subgraduada, investigación y creación, servicio a la institución y funciones administrativas:

Tipo de Labor	Horas semanales	Horas-crédito
1. Enseñanza de cursos subgraduados a. Conferencias b. Discusión c. Laboratorios d. Período de cómputos e. Seminarios	1	1
2. Enseñanza de cursos graduados a. Conferencias b. Laboratorios c. Seminarios	1 1 1	1.50 1 1
3. Enseñanza de cursos especiales a. Conferencias i. Subgraduado ii. Graduado b. Investigación c. Estudio independiente	1 1 1 3 3	1 1 1.50 1 1
4. Tareas de investigación y divulgación	3	1
5. Administración y servicio institucional	3	1

En lo que se refiere al personal docente que ejerce la cátedra se derogan las certificaciones del Senado Académico: 70-14, 70-14 (enmienda del año 2000), 74-18, 92-15 y 04-52. Este documento se referirá a la Junta Administrativa para aprobación final y que se determine la fecha de vigencia.

A renglón seguido la Sen. Freya Toledo solicita que se incluya que dichas certificaciones se mantienen vigentes en lo que aplique al personal docente de las categorías de Investigadores, Especialistas de Extensión, Agentes Agrícolas de Extensión, Economistas del Hogar de Extensión, Bibliotecarios Profesionales, Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales y Psicólogos, hasta que el Comité de Ley y Reglamento y de Asuntos Claustrales someta su recomendación al Senado Académico y ésta sea aprobada por dicho organismo.

Los senadores solicitan que se envíe copia del documento a la Junta de Síndicos, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria y a los Senados Académicos del Sistema, para que tengan información de los acuerdos tomados en el Recinto sobre las tareas para el personal docente que ejerce la cátedra.

Durante la discusión de este asunto el Sen. Héctor J. Huyke, solicita que conste en acta la explicación de su voto en contra y abstención para cada sección del documento aprobado. Dicha aclaración se detalla a continuación:

“Deseamos por este medio explicar nuestro desacuerdo con la aprobación del documento **De las Tareas del Personal Docente** presentado al pleno del Senado Académico por el Comité de Ley y Reglamento y el Comité de Asuntos Claustrales. Según se declara en el primer párrafo del documento, los Comités proponen “definir el tipo y la cantidad de trabajo o de horas de trabajo que constituyen la tarea docente completa y regular”, en sentido mayormente empírico, recogiendo, consolidando y aclarando las normas administrativas actuales y haciendo algunas modificaciones, a veces para traer uniformidad y otras veces para mejorar o hacer más justicia con alguna condición de trabajo.

Nuestro juicio es que no corresponde al Senado Académico llevar a cabo esa tarea según concebida:

En primer lugar, la aprobación implica endosar la tarea de enseñanza en el salón de clases como modelo paradigmático para toda tarea docente, lo que contradice tanto el concepto del Recinto como universidad orientada a la enseñanza y la investigación de cara al nuevo siglo, sino también contradice los consensos más reciente en torno a que podamos pronto abandonar el concepto de descarga y partir de premisas más flexibles, abarcadoras y egalitarias en lo que concierne a tarea docente.

En segundo lugar, al aprobar un documento que recoge, consolida y aclara las normas administrativas actuales a la vez que hace modificaciones, estamos endosando reglamentación actual y prácticas actuales que quizás aceptamos no porque, gracias a cierta reflexión, estamos de acuerdo, sino porque están vigentes-- como, por ejemplo, que la tarea regular de enseñanza es de cuatro clases de tres créditos o de tres clases de cuatro créditos; que la tarea académica de todo profesor ha de ser de 37.5 horas semanales divididas según dicta el reglamento actual; que la remuneración por cursos de verano estará regida por cierta certificación de la Junta Administrativa pero tendrá cierto límite adicional -- en todos estos casos y en otros sin incluir el análisis y la evaluación que le corresponde al foro de la comunidad académica.

En tercer lugar, no toca en Ley y Reglamento al Senado Académico recoger, consolidar y aclarar normas actuales. Le toca quizás a la Junta Administrativa con el apoyo del Decanato de Asuntos Académicos. Sobre todo, no corresponde mezclar dichas normas actuales con algunas puntuales y valiosas modificaciones que se incluyen pero que requerirían presentarse por separado y estar acompañadas de los estudios como también de los argumentos académicos, para así mover a la Junta

Administrativa, o a la Presidencia y a la Junta de Síndicos, según requiera el caso, a hacer los cambios, a tenor con el pensamiento del Senado Académico. De hecho, en lo que respecta a las modificaciones, no está claro en cada caso si se trata de una recomendación o una decisión.”

A renglón seguido el Sen. Carlos Pabón, como miembro del Comité de Ley y Reglamento expresa su opinión de que el comité atendió la encomienda con el propósito de adelantar algunas reclamaciones que han sido presentadas por décadas en el Recinto sobre la manera en que se define la tarea docente de los profesores. Añade que corresponde precisamente al Senado examinar si desea que se hagan pequeñas correcciones o si se prefieren correcciones de mayor orden para definir la tarea docente.

ASUNTOS NUEVOS

El Senado recibe una resolución presentada por la Sen. Milagritos González. La misma está basada en el hecho de que durante la implementación del uso del Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE) en el segundo semestre del año académico 2006-2007 y primero del año académico 2007-2008 se han identificado varias interrogantes en torno al procedimiento, análisis y uso de dicho cuestionario.

Los miembros del Senado discuten ampliamente el documento presentado y acuerdan que este asunto se atienda administrativamente y solicitan a la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, que refiera el documento al Comité Institucional sobre la Evaluación del Personal Docente (CIEPD), para que lo discuta y emita sus recomendaciones.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las seis y diez minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO


Jorge I. Vélez Arocho
Rector